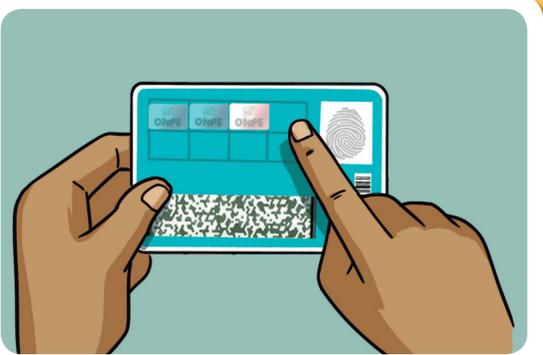


LOS PASOS DE LA VOTACIÓN ELECTORAL



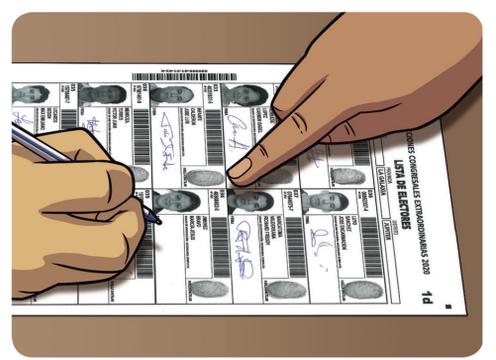
6 Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.



1 Presenta tu DNI a quien preside la mesa.



2 Recibe la cédula doblada y firmada por quien preside la mesa.



5 Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



4 Deposita la cédula doblada en el ánfora.



3 Ingresa a la cámara secreta para votar.

- Es obligatorio votar desde los 18 años. Se incluye a quienes cumplen esta edad hasta el 26 de enero de 2020.
- Quienes tienen 70 años o más no están obligados a votar.
- Se puede usar el DNI electrónico o el de menor de edad (si no se cambió por el de adulto).

- Antes de votar, infórmate sobre qué organizaciones políticas participan y quiénes son sus candidatos(as).
- Usa la radio, la televisión, la prensa escrita, las redes sociales y la página web www.onpe.gob.pe

▪ Recuerda que si no acudes a votar tendrás que pagar una multa.